

# Líneas translocales - Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas<sup>1</sup>

## *Profesores*

Rafael Leonardo Cortés Lugo

Enzo Leandro Macías Rodríguez

Yenny Tatiana Perilla Restrepo

León Fabio Salcedo Ortiz

Yuberney Sánchez Parra

## *Coordinadores*

Sonia Smith Niño Suárez

Francisco Javier Cárdenas Bañol

## *Decano*

Darwin Andrés Díaz Gómez

## Introducción

La Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas de la Universidad de Cundinamarca, conformada por los programas académicos de Psicología y Música y las Áreas Transversales de Humanidades e Inglés, presenta el documento conceptual de las tres líneas translocales, sobre las cuales se centrará la generación de conocimiento y la producción científica que impacte y transforme el territorio. Por una parte, la línea Aprendizaje, conocimiento, tecnologías, comunicación y digitalización; por otra, la línea de Gestión, emprendimiento, organizaciones sociales del conocimiento y aprendizaje, y, finalmente la línea de Translocalidad, territorio, cultura, arte y creación.

---

<sup>1</sup> Documento ajustado a la presentación y aprobación de las tres líneas translocales por parte del Consejo Académico en sesión del 4 de junio de 2021.

Las mencionadas líneas translocales promoverán los procesos de innovación y la política de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de Cundinamarca (2019, Acuerdo 000011 del 25 de abril del 2019), a través de la producción académica de los profesores, el desarrollo de alianzas interinstitucionales en los ámbitos nacional e internacional, el fomento de los semilleros de investigación, el reconocimiento de los grupos de investigación institucional y de Minciencias, la participación en convocatorias de investigación internas y externas, los trabajos de grado en pregrado y posgrado, y los productos del campo de aprendizaje cultural (CAC) Serenata por Cundinamarca.

## 1. Líneas translocales priorizadas desde la Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Políticas

### 1.1 Aprendizaje, conocimiento, tecnologías, comunicación y digitalización (Línea translocal 1)

El aprendizaje, entendido como un acto mejorado, y el conocimiento como un acto comunicativo y de construcción dialógica que posibilita la identificación de contrastes y acuerdos entre los problemas para investigar y el aporte al conocimiento de la realidad (Sordé y Ojala, 2010) hace posible la transdisciplinariedad para lograr conocer y analizar acontecimientos inherentes al contexto translocal y a la cosmovisión transmoderna propia del siglo XXI.

En el marco de la psicología como ciencia sustentada en la investigación y el estudio de los procesos de desarrollo cognitivo, emocional, social y las bases biológicas del comportamiento (Congreso de la República de Colombia, 2006, Ley 1090), entendemos el aprendizaje como un continuo proceso de mejora, transformación y dinamismo, susceptible de entenderse y explicarse desde diferentes perspectivas epistemológicas y ontológicas en cuanto objeto de estudio científico (Ribes, 2000). Del mismo modo, es importante considerar que el aprendizaje se construye teniendo en cuenta procesos de análisis y comprensión interpsicológica e intrapsicológica (Vygotsky, 1980)

que permiten analizar, describir y explicar diferentes concepciones culturales y sociales, en las cuales subyacen creencias, experiencias, saberes y valores.

En el conjunto de las ciencias sociales y humanas y las bellas artes, resulta de vital importancia abordar el aprendizaje como un campo multidimensional y transdisciplinar que tiene en cuenta factores biológicos, sociales, antropológicos, comportamentales, políticos, culturales y ambientales, entre otros, que dan apertura a posibilidades de explicaciones sintéticas que superen la división tradicional entre escuelas y tradiciones (Ardila, 2003).

Así mismo, resulta trascendental comprender e incorporar nuevas formas y maneras para construir conocimiento en una sociedad de cambios acelerados, disruptivos y con mediaciones tecnológicas que se reconfiguran en tiempos y espacios inéditos. En este sentido, es importante considerar las tecnologías digitales como instrumentos para pensar e interpensar integrando sistemas semióticos que permitan procesar, transformar y compartir (Coll y Monereo, 2008) no solo información sino conocimiento que se construye de manera conjunta y con el propósito de solucionar problemas regionales y de nuestros territorios.

Estas nuevas formas de producción de conocimiento y la mediación tecnológica y digital serán objeto de estudio de las ciencias sociales y humanas (formas, relaciones, comportamientos, experiencias, historicidad, trayectorias, normas, expresiones de comunicación, etc.) y del arte (desde el ámbito de la creación artística) frente a los retos y desafíos que enfrenta la sociedad, la familia, la persona, el aula, la cultura, la naturaleza y las instituciones.

Se trata de intervenir los territorios con acciones que transformen comportamientos y formas de pensar, y hacer las cosas de manera innovadora, procurando siempre, y en todo momento, el respeto por la vida, los derechos y los deberes de los ciudadanos, la defensa por la democracia, el actuar ético y la libertad de las personas.

En este proceso de transformación social y personal, el diálogo entre los territorios y el mundo requiere de un encuentro de saberes y códigos comunes de comunicación. Entre las expresiones que se deben considerar para aprender y comunicar, está la tecnología, la lingüística, la cultura, el arte, el derecho, los medios de comunicación, la educación y las lenguas, entre otros.

Por lo anterior, queremos referirnos al aprendizaje de lenguas extranjeras. En la universidad y la facultad, se promoverá el bilingüismo para la interacción y la comprensión de códigos culturales, lingüísticos y comunicativos propios del habla, la escucha y la escritura. Esto articulado al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 -Universidad de Cundinamarca Translocal Transmoderna, el Plan Rectoral 2019-2023 (Muñoz Barrera, 2019) y la política nacional del Ministerio de Educación Nacional (2015) con el proyecto “Colombia very well” (2015-2025) y basados en los estándares del Marco Común Europeo de referencia para lenguas.

Es necesario que el conocimiento y el aprendizaje superen las fronteras tradicionalmente delimitadas por el método científico. En definitiva, con el aprendizaje y el conocimiento estamos llamados a asumir una perspectiva que posibilite la comprensión de cosmovisiones ancestrales y nuevas ontologías (Vélez, 2006).

Por consiguiente, se busca establecer una crítica de la ciencia moderna pragmática que confiere al hombre una posición de superioridad y destrucción sobre las demás especies, por medio de la tecnología a partir de una filosofía que proponga el principio de la responsabilidad como imperativo categórico para que el hombre actúe con prudencia en su relación con la naturaleza desde su poder transformador de la tecnociencia (Jonas, 1995) y el uso responsable y ético de las tecnologías digitales.

## 1.2 Gestión, emprendimiento, organizaciones sociales del conocimiento y aprendizaje (Línea translocal 2).

La formación en ciencias sociales, humanas y bellas artes considera la gestión y el emprendimiento como procesos que permiten visibilizar la creatividad, la organización, la planeación, la evaluación y los intereses de los individuos para consolidarse como líderes, transformadores e innovadores, que construyen y solucionan problemas de sus contextos regionales con capacidades y habilidades para generar espacios de diálogo que fomenten conocimiento experiencial y científico, y así se generen nuevas formas de aprendizaje y nuevas oportunidades de desarrollo personal y social.

Un individuo libre, responsable, crítico y trascendente es vital para promover la defensa por la vida, la paz, el diálogo intercultural, los procesos y valores democráticos, y la formación de un ciudadano para el siglo XXI, aspectos propios de la gestión y el emprendimiento en las organizaciones y en la vida personal de cada individuo.

Esa formación ciudadana debe estar centrada en el SER y en una formación transhumana que reflexione sobre la identidad latinoamericana (Dussel, 1999) y que trascienda (Rodríguez, 2011) a los aspectos totalizantes, hegemónicos, envolventes y relativistas de la actual sociedad. La ciudadanía es justicia, pues define derechos y deberes; y es solidaridad, para luchar contra las desigualdades en la construcción de la democracia (Bilbeny, 1998).

Se trata entonces, de reconocer los valores, las experiencias y los comportamientos propios de las personas y las organizaciones sociales en las cuales hace presencia la Universidad de Cundinamarca.

Por tanto, la integración entre las organizaciones, la sociedad y el aprendizaje, queda enmarcada en una manera de pensar y actuar que el individuo orienta para dar solución a las necesidades regionales superando la comprensión clásica de empresa y riqueza, pero no excluyéndola, y más bien actuando en beneficio de sus comunidades y generando productos de valor social que permitan construir conocimiento e innovación regional.

En esta perspectiva, una actividad social supone el encuentro de una realidad contextual y una intervención activa de líderes comprometidos con la exploración, la imaginación, la creatividad, la invención, la solidaridad colectiva, el buen gobierno, el buen actuar, el respeto por los derechos y los deberes, y el buen trato humano; todo ello, a partir del quehacer cotidiano en la “búsqueda de respuestas y soluciones a problemas definidos en conjunto” (Garzón-Castrillón, 2011, p. 926).

En consideración, la base para la gestión y el emprendimiento se fundamenta en la multidimensionalidad del conocimiento y el aprendizaje propia del Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT) de la Universidad de Cundinamarca. En este sentido, Kolb *et al.* (2001) describen una secuencia de actividades que permite la interacción con el conocimiento de una manera dinámica (experiencia concreta, observación reflexiva, conceptualización abstracta y experimentación activa).

### 1.3 Translocalidad, territorio, cultura, arte y creación (Línea translocal 6)

El arte como forma de producción de conocimiento permite articular las visiones locales y regionales con lo universal, siempre que configure aportes originales o nuevas narrativas de la realidad. Esta aproximación permite establecer una relación dialógica entre los individuos, el territorio y el mundo, por la continua valoración de las nociones de conservación y renovación del arte y el patrimonio.

La revisión crítica de las prácticas artísticas contribuye a la movilización de epistemes y narrativas que reflejan y afianzan valores sociales. Desde la perspectiva territorial creemos en la relación dialógica que no excluye tensiones entre la importancia de la conservación del patrimonio con sentido crítico y la renovación de las prácticas artísticas. En este sentido, consideramos propuestas como las contenidas en el documento de la Misión de Sabios de Minciencias (2019) que invita a la reflexión sobre las prácticas artísticas desde el ejercicio de la investigación artística.

Así mismo, la Ley 1381 de 2010 (Congreso de la República de Colombia, (2010) se refiere, en su artículo 2, a preservar, salvaguardar y fortalecer las lenguas nativas ancestrales cundiboyacenses, pues estas son patrimonio cultural inmaterial de Colombia.

Por su parte, al ser la Universidad de Cundinamarca una institución de educación superior en un territorio de fuerte tradición muisca, es innegable la contribución a la reivindicación de derechos de las comunidades indígenas que actualmente habitan el territorio, proponiendo proyectos que reconstruyan las lenguas olvidadas de las comunidades étnicas que habitaron el altiplano cundiboyacense, antes de la llegada de los españoles (Antolinez, 1989; López, 2005; Restrepo, 2005).

Estos proyectos de reconstrucción de las lenguas maternas de las comunidades étnicas ancestrales, como los chibchas, posibilita un paso a la translocalidad, e invita a las demás instituciones sociales y académicas a extender proyectos de alfabetización transcultural como reivindicación de derechos de todas las culturas étnicas (Friede, 1979).

Entre tanto, el desarrollo de la comunicación, el aprendizaje y el ejercicio del arte a través de medios tecnológicos y las herramientas digitales, serán elementos necesarios para el artista creador del siglo XXI, y en tal sentido, resaltamos la creatividad e importancia del arte como motor de la imaginación y la innovación. Con esta convicción promovemos el desarrollo de políticas de

gestión del conocimiento que incluyan como un componente fundamental la perspectiva de lo artístico y lo creativo.

## 2. Conclusiones

En el marco de la implementación y materialización del Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT) de la Universidad de Cundinamarca, las tres líneas translocales de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas pretenden aportar a la solución del banco de necesidades identificadas en el territorio cundinamarqués y, con ello, aportar de manera científica al desarrollo y la generación de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con la producción de conocimiento y las prácticas investigativas articuladas al Campo de Aprendizaje Institucional (CAI) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y mediante las acciones y los proyectos de investigación que se desarrollen en la Facultad (programas académicos y áreas institucionales) y en alianzas con otras instituciones nacionales e internacionales, se pretende tener una producción de resultados que ayuden al desarrollo regional.

En definitiva, el fin último de la generación de conocimiento científico es la innovación que denota y ocasiona transformación en el territorio cundinamarqués. Esto se logrará mediante el fortalecimiento y la consolidación de semilleros de investigación, el aumento de profesores investigadores, las buenas prácticas en eventos científicos y regionales de innovación y emprendimiento, el fortalecimiento y aumento de producción en los grupos de investigación, la consolidación de alianzas interinstitucionales, y la producción y generación de conocimiento en el Campo de Aprendizaje Cultural (CAC) Serenata por Cundinamarca.



## Referencias bibliográficas

Antolínez, R. (1989). *Raíces muiscas*. Editorial El Búho.

Ardila, R. (2003). La necesidad de unificar la psicología: el paradigma de la síntesis experimental del comportamiento. *Revista Colombiana de Psicología*, (12), 28-37.  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/issue/view/356>

Bilbeny, N. (1998). *Política sin estado: introducción a la filosofía política*. Enseñar y aprender con las tecnologías de la información y la comunicación. Ariel.

Coll, C. y Monereo, C. (2008). *Psicología de la educación virtual. Enseñar y aprender con las tecnologías de la información y la comunicación*. Morata.

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Diario Oficial 46.383 del 6 de septiembre de 2006.  
[https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos\\_de\\_usuario/Documentos/Documentos\\_Investigacion/Docs\\_Comite\\_Etica/Ley\\_1090\\_2006\\_-\\_Psicologia\\_unisabana.pdf](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_1090_2006_-_Psicologia_unisabana.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (2010). *Ley 1381 de 2010. Por la cual se desarrollan los artículos 7º, 8º, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4º, 5º y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes*.  
[https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013\\_html/Normas/Ley\\_1381\\_2010.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_1381_2010.pdf)

Dussel, E. (1999). *Postmodernidad, transmodernidad, postmodernidad y transmodernidad*. Universidad Iberoamericana.

- Friede, J. (1979). Proceso de aculturación del indígena en Colombia. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 16(1), 8-26.  
[https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin\\_cultural/article/view/3712](https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/3712)
- Garzón-Castrillón, M. A. (2011). El aprendizaje para impulsar el intraemprendimiento en organizaciones complejas. *Ide@s CONCYTEG*, 6(74), 919-939.  
[https://www.researchgate.net/publication/232685802\\_El\\_aprendizaje\\_para\\_impulsar\\_el\\_intra-\\_emprendimiento\\_en\\_organizaciones\\_complejas\\_Garzon-Castrillon\\_M\\_A\\_2011\\_El\\_aprendizaje\\_paraimpulsar\\_el\\_intra-empredimiento\\_en\\_organizaciones\\_complejas\\_IdesCONCYTE](https://www.researchgate.net/publication/232685802_El_aprendizaje_para_impulsar_el_intra-_emprendimiento_en_organizaciones_complejas_Garzon-Castrillon_M_A_2011_El_aprendizaje_paraimpulsar_el_intra-empredimiento_en_organizaciones_complejas_IdesCONCYTE)
- Jonas H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. <https://doctoradohumanidades.files.wordpress.com/2015/04/jonas-el-principio-de-responsabilidad.pdf>
- Kolb, D. A., Boyatzis, R. E. y Mainemelis, C. (2001). Experiential learning theory: Previous research and new directions. En R. J. Sternberg y L.-F. Zhang (eds.), *The educational psychology series. Perspectives on thinking, learning, and cognitive styles* (pp. 227-247). Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- López, M. (2005). Los resguardos muisca y raizales de la sabana de Bogotá: espacios sociales de construcción de memoria. En A. Londoño (ed.), *Muisca: representaciones, cartografías y etnopolíticas de la memoria*. Editorial Universidad Javeriana.
- Minciencias. (2019). *Comisión internacional de sabios para el avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Colombia Very Well. Programa Nacional de Inglés. Documento de socialización (2015-2025)*.

- Muñoz Barrera, A. (2019). *Plan Rectoral “Universidad de Cundinamarca translocal transmoderna” 2019-2023*.  
<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/planeacion-institucional/plan-rectoral-2019-2023>
- Restrepo, L. (2005). Reflexiones sobre los estudios muiscas y las etnopolíticas de la memoria. En A. Londoño (ed.), *Muiscas: representaciones, cartografías y etnopolíticas de la memoria*. Editorial Universidad Javeriana.
- Ribes E. (2000). Las psicologías y la definición de sus objetos de conocimiento. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 26(3), 367-383. <http://rmac-mx.org/wp-content/uploads/2013/05/Vol-26-n-3-367-383.pdf>
- Rodríguez, R. (2011). Transmodernidad: un nuevo paradigma. *Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, 1(1).  
<https://escholarship.org/content/qt57c8s9gr/qt57c8s9gr.pdf>
- Sordé, T. y Ojala, M. (2010). Actos comunicativos dialógicos y actos comunicativos de poder en la investigación. *Revista Signos*, 43(2), 377-391.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09342010000400008](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342010000400008)
- Universidad de Cundinamarca. (2019). *Acuerdo 000011 del 25 de abril del 2019. Por el cual se adopta la política de ciencia, tecnología e innovación en la Universidad de Cundinamarca. Consejo Superior*.  
[https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/normatividad/acuerdos\\_superior/2019/011.PDF](https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/normatividad/acuerdos_superior/2019/011.PDF)
- Universidad de Cundinamarca. (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023 “Universidad de Cundinamarca Translocal Transmoderna”*.  
<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/noticias-ucundinamarca/84-institucional/2303-plan-de-desarrollo-2020-2023>

Vélez, P. (2006). Aproximaciones a la ontología del arte. Análisis. *Documentos de Investigación*, 9(1), 1-21. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01439270/document>

Vygotsky, L. S. (1980). *Mind in society: the development of higher psychological processes*. Harvard University Press. <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/mc16.pdf>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*